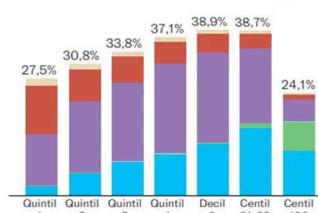


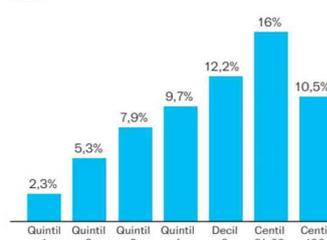
## Tipos medios efectivos de los impuestos por tramos de renta bruta

% de la renta bruta. En 2022

■ IRPF ■ Impuesto Sociedades ■ Impuesto Patrimonio  
 ■ Cotizaciones Sociales ■ IVA e ITPAJD ■ IIEE

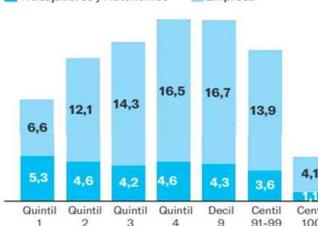


## IRPF



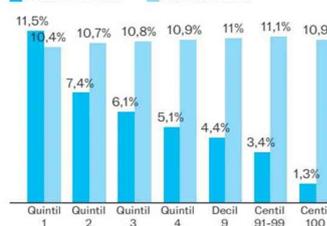
## Cotizaciones sociales

■ Trabajadores y Autónomos ■ Empresa



## IVA y el ITPAJD, sobre renta y sobre gasto

■ Sobre renta bruta ■ Sobre consumo



Fuente: Fedea.

EL PAÍS

# El 1% más rico paga menos impuestos sobre su renta que los contribuyentes más pobres

Los tributos indirectos como el IVA y las rentas de la inversión en el IRPF provocan grandes distorsiones en el sistema

PABLO SEMPERE  
 Madrid

La teoría del sistema fiscal español podría parecerse a una escalera: quien está en los peldaños más altos, contribuye más. Sin embargo, al llegar a la cima, esa escalera se convierte de golpe en un tobogán por el que se desliza el 1% más rico de la población, que en la práctica acaba pagando menos impuestos que quienes se sitúan debajo.

En el año 2022, ese pequeño grupo acudado soportó un tipo efectivo medio del 24,1% sobre su renta, notablemente inferior a la media del 35,1% y al tipo del 27,5% que pagó el 20% más pobre.

Se trata de una distorsión profunda del principio de equidad, ya que en la cúspide, donde el sistema debería exigir



Cartel con el lema "Gravado a los ricos" en Davos, el 19 de enero. M. B. (EFE)

más, el esfuerzo fiscal cae en picado y se sitúa en mínimos. El tipo efectivo se obtiene al cruzar la cantidad total de impuestos pagada por un hogar con su renta bruta. Por lo general cumple con la teoría de la progresi-

vidad, ya que va creciendo a medida que aumentan los ingresos. Sin embargo, se hunde en el tramo final.

Es algo que puede verse año a año en el *Observatorio sobre el reparto de los impuestos y las*

prestaciones entre los hogares españoles, publicado ayer por el centro de estudios Fedea, en esta ocasión con datos de 2022.

El análisis, elaborado por los académicos Julio López Laborada, Carmen Marín y Jorge Onrubia, divide a los más de 18,9 millones de hogares que había en ese año en quintiles, es decir, cinco partes iguales. El último quintil, a su vez, se desagrega en centiles con el objetivo de obtener una radiografía mucho más precisa del grupo que percibe más renta.

Es así como los investigadores certifican que el 20% más pobre de la población soportó en ese ejercicio un tipo efectivo medio del 27,5%, cifra que fue subiendo de forma progresiva hasta el máximo del 38,7% que se registró para el grupo de centiles que oscila entre el 91 y el 99. Es a partir de aquí cuando la progresividad se resquebraja y derrumba, porque al llegar al 1% más rico o centil número 100 — que son los 189.000 hogares con más renta del país — el tipo efectivo se desplomó al 24,1%, el más bajo de toda la escala.

Para elaborar el análisis y llegar a estas conclusiones los investigadores han considerado los efectos del IRPF, el impuesto de sociedades, el de patrimonio, el IVA, el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD), los impuestos especiales y el impuesto sobre las primas de seguros.

También se añaden las cotizaciones sociales a cargo del trabajador o autónomo y del empresario. Ese desglose entre figuras impositivas es el que permite ver dónde se encuentran las principales fallas del sistema.

Curiosamente, una de las primeras se da en el impuesto más gradual de todos, el IRPF. Su tipo medio cumple con la filosofía de la progresividad y crece poco a poco a lo largo de la distribución de la renta bruta, pasando desde el 2,3% en el grupo de menos ingresos hasta el 16% del último peldaño.

Pero de nuevo cae en picado hasta el 10,5% al analizar al 1% más rico. Hay dos grandes razones para entender el porqué. Por un lado, a la renta bruta de los hogares se le incorporan las rentas societarias no distribuidas, que no tributan en el impuesto.

Por el otro, hay que recordar que los dividendos percibidos si están sujetos a gravamen, pero se integran en la base imponible del ahorro, que tiene tipos impositivos más bajos que la base general. Dado que la mayor parte de los ingresos del 1% más rico provienen de las rentas del capital, el tipo efectivo medio del IRPF se diluye.

También contribuyen a esta distorsión el ITPAJD y, sobre todo, el IVA, dos figuras de naturaleza indirecta cuyos tipos impositivos no cambian en función de la renta del contribuyente, afectando más a quien menos ingresos tiene.

Eso hace que el 20% más pobre soportase una carga fiscal del 11,5%, que va disminuyendo paulatinamente hasta mínimo del 1,3% para el grupo más rico.

La misma tendencia regresiva se observa al analizar los impuestos especiales, que afectan al alcohol, el tabaco o los hidrocarburos. El tipo es relativamente alto (del 1,6%) para los hogares del primer quintil y no deja de reducirse a medida que avanza la escala, hasta representar tan solo un 0,22% de la renta bruta de los hogares más ricos.

Gran parte de la distorsión se explica también por las cotizaciones sociales a cargo del trabajador. Los hogares del 20% más pobre tienen el tipo efectivo más elevado de todos los tramos, superior al 5%. Esto se explica por la aplicación, en particular a los trabajadores autónomos, de bases mínimas de cotización que deben pagar aunque sus rentas sean inferiores a las mismas o aun cuando incurran en pérdi-

**Ese pequeño grupo acudado soporta un tipo medio efectivo del 24,1%**

**La mayor parte de los ingresos de los más pudientes provienen del capital**

**La tendencia se diluirá con reformas como el Mecanismo de Equidad**

das. Al otro lado están los hogares más pudientes, con un tipo efectivo del 11,5%, el más bajo de todos con mucha diferencia. Casi el mismo dibujo aparece con las cotizaciones empresariales. En este caso, la tendencia es progresiva hasta que se corta de lleno en las capas de más renta, dado que la parte del salario que excede de la base máxima no cotiza.

Esta tendencia, sin embargo, irá diluyéndose dadas las últimas reformas, que van aumentando las bases máximas y han creado el Mecanismo de Equidad Inter-generacional y la cuota de solidaridad.

El impuesto sobre sociedades, por su parte, se atribuye a los hogares perceptores de dividendos y, como tal, se comporta de forma gradual. Es decir, presenta tipos impositivos de apenas unas décimas en la mayor parte de los tramos de renta y estos escalan a un máximo del 6,78% en el 1% más rico.

Sin embargo, su efecto no es suficiente como para nivelar la balanza. Por todo ello, sintetizan los investigadores para Fedea, "el efecto redistributivo alcanzado por el sistema fiscal en 2022 es el más reducido de los últimos seis años".